AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

y p. el Ayuntamiento conforme

Juan Morelo Antonio Mayol

Pedro Castells Juan Comadran

Pedro Prat L. Mayol

C. Ventura José Almirall

Presidente tr alcalde Concejales Ventura Castells Prat Comadran Mayol D. Mayol d. Ribas.

En el pueblo de Mollet á los siete de Abril de mil novecientos dieciocho; bajo la presidencia del tr alcalde D. Juan Morelo Riera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesion ordinaria de 1.ª convocatoria, abriendose la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El tr Presidente explicó la peticion que le hizo el de Vigilante D. Vicente Falguera para el cobro del de un real diario que le abonaba el Ayunt.to anterior é invita al tr Ribas Alcalde en aquella epoca para que ponga al Ayunt.to en antecedente respecto de particular. El tr Ribas dió amplias esplicaciones y detalles referente al porqué se le abonaba el plus de que se trata. El tr Ventura dice que segun noticias se le daba este plus, en el caso de que cumpliera su obligacion; y de ser asi, entiende que en lo que va de año no la ha cumplido y por consiguiente opina que no debe serle abonado el referido plus. El tr Ribas invita en varias esplicaciones y despues de larga discusion, se pasó á votacion si se acordaba por el Ayuntamiento

satisfacer ó no á dicho empleado el plus que ha reclamado. Practicada nominalmente la votación, resultó que votaron no pagarlo los Sres. Sentana, Castells, Prat, Comadran, Mayol D. S. y Presidente total 6 votos; y que le fuese pagado los Sres. Mayol D. A. y Rilas total 3 votos, declarando la presidencia que quedaba acordado por el Ayunt.to por 4 votos de mayoría, no satisfacer el plus de que se trata, previo pase al Folquera.

Seguidamente la presidencia expuso que no existiendo la escuela que dirigia la Maestra D.ª Rosenda Fullerades y hallándose en su poder material de la misma propiedad del Ayunt.to, material que hace falta á la graduada de niños, proponia el nombramiento de una Comision especial que se constituyese en su domicilio y bajo inventario se retire el espresado material. Despues de breve discusion se acordó encargar la espresada comision á la permanente de Gobernacion.

Asi mismo expuso que debiendo hacerse de nuevo la de fomento para dejar colocadas todas las calles de S. Sebastian, proponga la forma de proceder al arreglo del bordillo que en la calle de Berruguete dejó de colocarse y á la vez vea tambien lo procedente para el arreglo y desaparicion de barracas de la calle de la Puerta de Purchena, y despues de breve discusion se acordó facultar á la citada comision para que proponga lo conveniente respecto á dichos estremos.

El Sr. Mayol D. S. á peticion de algunos vecinos de Gallegos, interesa el arreglo del camino que de Mollet conduce á dicha barriada y despues de larga discusion en la que han intervenido varios Sres. Concejales, se acuerda que la Comision

de Fonente se reuna el jueves próximo a las 5 de su tarde para solucionar este asunto.

El Sr. Palos dice que el Alcalde de barrio de Gandules le ha manifestado que se considera relevado de dicho cargo por haber cesado el Alcalde que le nombró. La Presidencia le denuncia que no debe entenderse así pero que no obstante se le ratificará en el mismo por medio de este oficio.

Seguidamente se pasó a la orden del dia con lectura de la siguiente distribución de fondos para el presente mes de Abril, que fué aprobada por el Ayuntº, a saber:

Capº 1º	Gastos del Ayuntº	625 Pª
" 3º	Policia urbana y rural	50.
" 4º	Instrucción pública	600.
" 5º	Beneficencia	80.
" 7º	Correos y postas	200.
" 9º	Cargas	1500.
" 11º	Imprevistos	125.
" 12º	Resultas	1064.
	Total	3894 Pª

Acto seguido acuerda el Ayuntº satisfacer con cargo al Capº 11º Imprevistos del vigente presupuesto las cantidades siguientes:

Al Notario de Gandules D. Felipe Font, 61 pesetas por los gastos de escritura y demas devengados en la subasta de arrendación de las aguas de este pueblo celebrada durante el 30 de Marzo último.

Al Boletin Oficial de la provincia 2150 pts importe del anuncio en dicho periódico anunciando la propia subasta.

Seguidamente fué aprobado por el Ayuntº por unanimidad, el siguiente dictamen de la

Comisión de Gobernación que suscribe, en cumplimiento de lo acordado por el Comisionado asistente al local de la calle de Jaime 1º nº 55 ha estudiado el caso, y vistos sus antecedentes = Opina = 1º Que toda vez que el Ayuntamiento tiene arrendado por meses dicho local al vecino de este pueblo que lo solicitó, no procede que sin motivo alguno de queja, se rescinda tal contrato. = 2º Que si su propietario Sor Alemna Alemany desea para utilizar por sí el local de referencia, el Ayuntamiento se lo puede ceder dentro de un plazo prudente, mediante que el reputado Señor Alemna, abone ó reintegre á los fondos municipales, las sumas que el Ayuntamiento invirtió en obras de mejora en el espresado local deducida de su total cantidad, la que por concepto de alquiler tenga percibida del actual arrendatario = = No obstante el Ayuntamiento acordará = C. Comisiones de Mallet 2 de Abril de 1918 = C. Ventura = Juan Prat = José Ribas"

Leído lo seguido se dió cuenta por el Secretario de los fallos adoptados por la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia en el día de ayer, respecto á los mozos del presente reemplazo 1918, quedando el Ayuntamiento enterado

Y no habiendo mas asuntos á tratar el Sr Presidente levantó la sesión á

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

los 11'39 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la de asistencia a la misma de los Sres Manils y Pujols, y la que después de leída fueron los concurrentes a conformidad, lo que yo el Secretario certifico

J. Moreto C. Ventura

J. Mayol Pedro Castells

Juan Manils Juan Comadran

Jose Pinos

Presidente Sr Alcalde
Concejales
Ventura
Andreu
Prat
Mayol S.
Mayol A.
Comadran

En el pueblo de Mollet a los catorce de Abril de mil novecientos diez y ocho; bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Moreto Rosa y asistencia de los Concejales del margen, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria de 1ª convocatoria abriendose la misma a las 11'33 con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

La presidencia da cuenta de que el actual Alcalde de barrio de Gallecs, se da por relevado en dicho cargo y no desea continuar en su desempeño rogando le acepte la renuncia y comunique al Ayuntº si conoce algun vecino de aquella barriada que reuna condiciones para sustituirle, ó que en otro caso la presidencia procederá al nuevo nombramiento del que dara cuenta al Consistorio y así se acuerda.

Se lee Mayol D. Antº, dice que sintiendo acuerdo fijar del Ayuntº para el cambio de la bomba que eleva las aguas de este pueblo por no reunir